

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6929 *PINTUBERRI INDUSTRIAL, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)
BEGAPABE, S.L. Y EITUPABE, S.L. (SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad Pintuberri Industrial, SL (Sociedad Escindida), celebrada con fecha 13 de diciembre de 2024, ha acordado, por unanimidad, la escisión total de la indicada sociedad, con disolución sin liquidación de la misma, mediante la división de su patrimonio en dos partes, y su traspaso en bloque a favor de las siguientes sociedades de nueva constitución, Begapabe, S.L. y Eitupabe, S.L, todo ello conforme al Proyecto de Escisión formulado por el órgano de administración de la Sociedad Escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a la socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance presentado, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del citado Real Decreto Ley 5/2023.

En Berriz (Bizkaia), 13 de diciembre de 2024.- El Administrador Único, D. Josu Gabilondo Espinosa.

ID: A240057550-1